

abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado y por la que se delegan determinadas competencias en el Director General del Tesoro y Política Financiera.

Dicha solicitud viene acompañada de informe favorable del Banco de España por lo que, en virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, y, a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto otorgar a Depfa Bank Europe plc., titular de cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el cambio de denominación a Depfa Bank plc.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, y Hacienda, P.D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

**20163** *ORDEN EHA/3385/2007, de 1 de noviembre, por la que se otorga la condición de titular de cuenta a nombre propio en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG.*

La entidad Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, solicita la concesión de la condición de titular de cuenta a nombre propio en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, de conformidad con lo establecido en el segundo apartado del artículo 2 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado y por la que se delegan determinadas competencias en el Director General del Tesoro y Política Financiera.

Dicha solicitud viene acompañada de informe favorable del Banco de España, una vez verificado el cumplimiento por Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, de los requisitos establecidos en el artículo 71 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, he resuelto otorgar a Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, la condición de titular de cuenta a nombre propio en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Madrid, 1 de noviembre de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

**20164** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, por la que se procede al archivo de un expediente de concesión de incentivos.*

Por Orden Ministerial de 4 de abril de 2006, se concedieron incentivos al expediente GR/489/P08, cuyo titular es Estandarizados del Sur (a constituir).

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido para presentar la documentación acreditativa de las circunstancias registrales de la sociedad, ya que la misma no estaba constituida en el momento de solicitar los incentivos regionales, no se ha recibido la citada documentación, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma;

Vistos: La Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 de Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio, 302/1993, de 26 de febrero y el 2315/1993, de 29 de diciembre, el Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, el apartado segundo punto 3 de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994 y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve: Que se procede al archivo del citado expediente, al quedar sin efecto la concesión correspondiente, por haber transcurrido el plazo establecido sin que hayan quedado acreditadas las circunstancias registrales de la sociedad.

Contra la presente resolución el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación individual.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Director General de Fondos Comunitarios, José Antonio Zamora Rodríguez.

## ANEJO

### Zona de Promoción Económica de Andalucía

#### Provincia de Granada

Expediente: GR/489/P08. Empresa/Localización: Estandarizados del Sur (a constituir).

**20165** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva, celebrado el día 18 de noviembre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva, celebrado el día 18 de noviembre se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 19, 26, 27, 11, 28.  
Número Clave (Reintegro): 2.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 25 de noviembre, a las 13,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

**20166** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 354/2007, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 1, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 1 de Madrid ha sido interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de UGT un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 27 de abril de 2007 («BOE» de 16 de mayo de 2007), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso 2007 A 01 para la provisión de puestos de trabajo, en lo relativo a las plazas 38-63, 64-69 y 70-83.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos en el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Sara Ugarte Alonso-Vega.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**20167** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publica la designación de los miembros del jurado para la concesión de los Premios para Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación, sobre Protección Civil para el año 2007.*

De conformidad con lo establecido en la Orden INT/775/2007, de 21 de marzo (BOE del 29 de marzo) que modifica la Orden INT/3022/2004, de 14 de septiembre (BOE del 22 de septiembre), que aprueba las bases reguladoras para la concesión de los premios de tesis doctorales y trabajos de